

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2024 y 2023*

Informe del Auditor Independiente

Señores

Accionistas y Directores

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Emir Rahil A.
EY Audit Ltda.

Santiago, 31 de marzo de 2025

Estados Financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

31 de diciembre de 2024 y 2023

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Entidad que Reporta	6
Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas.....	13
2.1) Bases de preparación.....	13
2.2) Políticas contables.....	13
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables	28
Nota 4 - Gestión de Riesgos.....	38
Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos.....	41
Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones	42
Nota 7 - Efectivo, Equivalentes de Efectivo disponible y Efectivo Restringido	43
Nota 8 - Otros Activos no Financieros.....	45
Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes y no Corrientes	45
Nota 10 - Activos Financieros Corrientes y no Corrientes	46
Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos	47
Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	49
Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes.....	49
Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes	49
Nota 15 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas.....	58
Nota 16 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos	61
Nota 17 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal.....	63
Nota 18 - Capital Pagado.....	64
Nota 19 - Ingresos de Explotación	66
Nota 20 - Costos de Explotación	67
Nota 21 - Gastos de Administración.....	67
Nota 22 - Ingresos Financieros.....	68

Estados Financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

31 de diciembre de 2024 y 2023

Indice

Nota 23 - Gastos Financieros	68
Nota 24 - Resultados Unidades de Reajuste y Tipo de Cambio	69
Nota 25 - Garantías.....	70
Nota 26 - Medioambiente.....	76
Nota 27 - Sanciones.....	76
Nota 28 - Contingencias y Compromisos	76
Nota 29 - Evolución del Negocio	77
Nota 30 - Hechos Posteriores.....	77

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en Unidades de Fomento

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2024 y 2023

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo disponible	(7)	4.713.734	6.130.659
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	(7)	7.900.438	777.186
Activos financieros, corrientes	(10)	108.097.424	-
Otros activos no financieros corrientes	(8)	29.232.499	25.829.833
Activos por impuestos corrientes	(9)	7.663.188	16.024.371
Total activo corriente		<u>157.607.283</u>	<u>48.762.049</u>
Activo no Corriente			
Activos por impuestos, no corrientes	(9)	2.256.390	3.065.132
Propiedades, planta y equipo	(11)	26.973	16.720
Activos financieros, no corrientes	(10)	217.704.756	354.314.219
Activos por impuestos diferidos	(16)	22.201.970	14.770.186
Total activo no corriente		<u>242.190.089</u>	<u>372.166.257</u>
Total Activos		<u>399.797.372</u>	<u>420.928.306</u>

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA**Estados de Situación Financiera Clasificados**

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	778.126	3.422.082
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(15)	9.636.812	2.567.743
Otros pasivos financieros, corrientes	(14)	9.250.889	11.659.123
Otras provisiones, corrientes	(13)	169.654	106.442
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	15.107	4.329
Total pasivo corriente		<u>19.850.588</u>	<u>17.759.719</u>
Pasivo no Corriente			
Provisiones por beneficio a los empleados	(17)	170.506	129.408
Otros pasivos financieros, no corrientes	(14)	296.888.021	326.800.756
Cuentas por pagar entidades relacionadas	(15)	91.103.559	75.113.476
Total pasivo no corriente		<u>388.162.086</u>	<u>402.043.640</u>
Total pasivos		<u>408.012.674</u>	<u>419.803.359</u>
Patrimonio			
Capital pagado	(18)	32.923.600	32.923.600
Otras Reservas		(574)	(166)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(18)	<u>(41.138.328)</u>	<u>(31.798.487)</u>
Total patrimonio		<u>(8.215.302)</u>	<u>1.124.947</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>399.797.372</u>	<u>420.928.306</u>

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos de explotación	(19)	20.825.190	24.483.973
Ingresos financieros de activo financiero	(19)	44.423.296	40.757.327
Costo de explotación	(20)	<u>(20.825.190)</u>	<u>(24.483.973)</u>
Resultado bruto		<u>44.423.296</u>	<u>40.757.327</u>
Gastos de administración	(21)	<u>(7.384.378)</u>	<u>(6.050.823)</u>
Otras ganancias (pérdidas)		1.051.616	450
Ingresos financieros	(22)	1.459.199	1.969.077
Gastos financieros	(23)	<u>(41.289.318)</u>	<u>(39.908.571)</u>
Resultados por unidades de reajuste y diferencia de cambio	(24)	<u>(15.017.177)</u>	<u>(4.495.560)</u>
(Pérdida) antes de Impuestos		(16.756.762)	(7.728.100)
Impuesto a las ganancias	(16)	<u>7.416.921</u>	<u>3.958.251</u>
(Pérdida) del ejercicio		<u>(9.339.841)</u>	<u>(3.769.849)</u>
Estado de Resultados Integrales			
(Pérdida) del ejercicio		(9.339.841)	(3.769.849)
Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio		<u>(408)</u>	<u>(759)</u>
Total resultado integral		<u><u>(9.340.249)</u></u>	<u><u>(3.770.608)</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2024 y 2023

		Capital Pagado	Reserva por Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Total Reservas	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
	Nota	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	(18)	32.923.600	(166)	(166)	(31.798.487)	1.124.947
Aporte de capital		-	-	-	-	-
Pérdida del período		-	-	-	(9.339.841)	(9.339.841)
Otros resultados integrales		-	(408)	(408)	-	(408)
Total de cambios en patrimonio		-	(408)	(408)	(9.339.841)	(9.340.249)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		32.923.600	(574)	(574)	(41.138.328)	(8.215.302)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(18)	21.281.133	593	593	(28.028.638)	(6.746.912)
Aporte de capital		11.642.467	-	-	-	11.642.467
Pérdida del período		-	-	-	(3.769.849)	(3.769.849)
Otros resultados integrales		-	(759)	(759)	-	(759)
Total de cambios en patrimonio		11.642.467	(759)	(759)	(3.769.849)	7.871.859
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		32.923.600	(166)	(166)	(31.798.487)	1.124.947

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Flujo de Efectivo procedentes de Actividades de Operación			
Pagos por actividades de operación		(32.062.932)	(76.322.351)
Pagos por arriendos		(97.917)	(53.206)
Entradas de efectivo por cobro a clientes		<u>107.233.462</u>	<u>8.366.559</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de operación		<u>75.072.613</u>	<u>(68.008.998)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Inversión			
Intereses recibidos de inversiones		1.459.199	1.969.078
Compras de propiedades planta y equipo		<u>(19.320)</u>	<u>(11.720)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>1.439.879</u>	<u>1.957.358</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiación			
Aportaciones de capital	(18)	-	11.642.467
Préstamos obtenidos	(14)	35.231.112	55.476.402
Pago de préstamos obtenidos	(14)	(65.512.398)	(7.180.931)
Interés pagado por préstamos obtenidos	(14)	(35.951.307)	(14.460.395)
Pagos por costos de préstamos obtenidos	(14)	(2.674.115)	(2.238.422)
Cobros (pagos) relacionados con instrumentos derivados	(14)	<u>(1.899.457)</u>	<u>7.130.545</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>(70.806.165)</u>	<u>50.369.666</u>
Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		5.706.327	(15.681.974)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período		<u>6.907.845</u>	<u>22.589.819</u>
Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido	(7)	<u>12.614.172</u>	<u>6.907.845</u>

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta

a) Descripción de la Sociedad

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, es una Sociedad Anónima Cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de julio de 2014, en la Notaría Eduardo Santelices Narducci de la ciudad de Santiago RUT 76.388.163-6, su domicilio legal es Los Militares 5885 Piso 9, oficina 902, Las Condes, Santiago de Chile.

La Sociedad se encuentra inscrita con fecha 11 de febrero de 2015 en el Registro de entidades informantes con el número 309, con lo que se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile.

b) Objeto de la Sociedad y adjudicación

Esta Sociedad tiene por objeto exclusivo el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios, que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregadas en concesión y las áreas de servicios acordadas.

La concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública conformada por el Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría se rige por las bases administrativas y por el sistema establecido en el Artículo N°87 del D.F.L Ministerio de Obras Públicas N°850 de 1997, en relación a las licitaciones, y concesiones que deban otorgarse, explotación de la obra, servicios, uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados.

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó mediante Decreto Supremo N°141, publicado el día 28 de mayo de 2014, el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría", ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, a las empresas "Assignia infraestructuras S. A.", "Constructora y Edificadora GIA+A, S. A. de C. V." y "Constructora Cosal, S. A." que conforman el Grupo Licitante denominado "Consortio de Salud Santiago Oriente".

c) Plazo de la concesión

El inicio del plazo de concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación mencionado en el inciso b) tercer párrafo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

c) Plazo de la concesión (continuación)

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, durará 30 (treinta) semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

El plazo de la concesión será por el período que se inicia el 28 de mayo de 2014 y finaliza en 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el DS MOP N°120 de 2018, del Ministerio de Obras Públicas que modificó el período de duración de la etapa de Construcción del Contrato de Concesión, así como en las resoluciones exentas DGC N°1672 de fecha 08 de junio de 2022 y DGC N°11182 de fecha 14 de abril de 2023 entre el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones a Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria.

Se deja constancia que por medio de la Resolución Exenta DGC N°0131, de 15 de diciembre de 2023, la Dirección General de Concesiones determinó la ampliación de plazo que indica respecto del Contrato de Concesión denominado "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria". Dicho acto administrativo autorizó por razones de fuerza mayor, la ampliación en 90 días corridos en el plazo máximo para presentar la cuarta declaración de avance del contrato, que debe reflejar un avance físico de al menos el 85% de las obras, quedando establecido dicho plazo en el día 15 de marzo de 2024. Respecto de dicha resolución, la Sociedad Concesionaria manifestó las reservas que se indican en la citada resolución y en la suscripción ante Notario de la misma.

El 23 de febrero de 2024, se firmó el convenio AD-Referéndum N°2 el cual se encuentra regulado en la sección 15 del DS 204 del 25 de septiembre de 2023 publicado en el diario oficial el 8 de enero de 2024 y DS 26 de abril de 2024, en el cual se establecieron los mecanismos de compensación a la sociedad concesionaria por concepto de las modificaciones a las características de las obras y servicios del contrato de concesión materia de la Resolución DGC (Exenta) N°0054 de fecha 23 de junio de 2023 y se modifican el hito del 85% ampliándolo hasta 30 de junio de 2024 y la PSP hasta 30 de junio 2025.

Con fecha 13 de mayo de 2024, se publicó en el diario oficial el Decreto Supremo 26, el cual regula los acuerdos presentados en el Convenio AD-Referéndum N°2, modifica las fechas del hito del 85% para junio de 2024, incorpora nuevos hitos contractuales: 80%, 90% y 98% para el adelanto de Subsidios Fijos a la Construcción, crea nuevos hitos de equipamiento médico para el adelanto de los Subsidios Fijos de EMMC y MNC de construcción y define la nueva fecha para la PSP en junio de 2025; así mismo, regula las nuevas inversiones que debe ejecutar la sociedad concesionaria en el marco del artículo 19 de la Ley de Concesiones y las compensaciones económicas y financieras, producto del desplazamiento de las obras, las cuales serán compensadas contra Resoluciones por Valores Devengados.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión

El contrato tiene por objeto el diseño, la construcción, la conservación y la explotación de la obra pública fiscal denominada “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría” mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante “el Decreto”), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el DS MOP N°120 de 2018, del Ministerio de Obras Públicas que modificó los servicios a ejecutar durante la Etapa de Explotación.

Términos relevantes del contrato

El plazo de la concesión es por el término de treinta semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo N° 1.10.4 de las Bases de Licitación (párrafo 7 del Decreto). El negocio está relacionado directamente con el objeto del contrato, es decir, la prestación de servicios durante la etapa de explotación del Hospital del Salvador y el Instituto Nacional de Geriátría; los Subsidios Pagados por el Estado serán los principales ingresos que tendrá la Sociedad concesionaria. El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF6.714.000; valor referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto Definitivo. No se incluye el IVA (véase párrafo 9 del Decreto).

Son obligaciones de la concesionaria

- i) Desarrollar las actividades que se establecen en el Artículo 2.4 de las Bases de Licitación para Concesión de Establecimientos de Salud.
- ii) Obtener la Resolución de Calificación Ambiental para los establecimientos de Salud “Hospital del Salvador” e “Instituto Nacional de Geriátría.”
- iii) Ejecutar la totalidad de las Obras consideradas en el Proyecto Definitivo.
- iv) Diseñar e implementar un sistema de Modelo de información de construcción, (por sus siglas en inglés BIM) o similar.
- v) Desarrollar las demás actividades que se establecen en las Bases Técnicas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

- vi) Realizar los pagos establecidos en el Artículo N°1.12.I de las Bases de Licitación que se describen a continuación:

Fecha de Pago	Hospital del Salvador		Instituto Nacional de Geriatria	
	UF	M\$	UF	M\$
25.08.2014	49.000	1.180.687	11.000	265.052
26.01.2015	49.000	1.204.078	11.000	270.303
29.01.2016	49.000	1.255.825	11.000	281.920
27.01.2017	49.000	1.289.676	11.000	289.519
Total		4.930.266		1.106.794

Son derechos de la concesionaria

- Explotar los establecimientos de Salud “Hospital del Salvador” e “Instituto Nacional de Geriatria”.
- Percibir los subsidios fijos a la construcción y pagos establecidos en el Artículo N°1.12.2.1 de las Bases de licitación, modificado por el DS MOP N° 120 de 2018, que aprueba el convenio Ad Referéndum N° 1 del Contrato de Concesión, de 24 de julio de 2018(14 cuotas semestrales equivalentes a UF832.825).
- Percibir las cuotas anuales y vencidas de subsidios variables de acuerdo a lo expresado en los Artículo N°1.12.2.3 a 1.12.2.8 de las Bases de licitación, ambos modificados por el DS MOP N° 120 de 2018, que aprueba el Convenio Ad referéndum N° 1 del Contrato de Concesión, de 24 de julio de 2018.
- Percibir las cuotas acordadas de acuerdo a la Resolución de Valores Devengadas según el Decreto supremo 204 del 25 de septiembre de 2024

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías de construcción y explotación de acuerdo a los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación como sigue:

i) Garantía de construcción

De acuerdo a lo dispuesto por el punto 1.8.3.1. de las Bases de Licitación en relación con el numeral 3° del DS MOP N° 120 de 2018, la Sociedad Concesionaria deberá constituir una Garantía de Construcción, cuya glosa considere el Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriátría al menos, equivalente a toda la Etapa de Construcción de la obra, más 90 días contado desde la fecha de su entrega, sin perjuicio de que el concesionario hubiera entregado la Garantía de Explotación y en reemplazo de la Garantía de Seriedad de Oferta. La Sociedad Concesionaria deberá entregar un endoso a la póliza de garantía del Hospital del Salvador que incorpore en su glosa al Instituto Nacional de Geriátría y aumentará el monto hasta la cantidad de UF450.000, dentro del plazo de 45 días contados desde la publicación del referido DS MOP N°120, en el Diario Oficial. El plazo de vigencia será de al menos toda la Etapa de Construcción más 90 días contados desde la fecha de entrega.

El importe de la Garantía de Construcción podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, cuyo valor dependerá del avance de las obras. El plazo de vigencia de las nuevas boletas de garantía será en el caso de disminución del monto total de las garantías según el avance de las obras, el plazo de vigencia de la o las Boletas de Garantía, será al menos, el que resulte de la diferencia entre el plazo de la Etapa de Construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 90 días.

Las boletas podrán ser remplazadas a medida que se cumplan los siguientes avances de Obra:

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato (continuación)

ii) Garantías de explotación

Garantía de construcción

Avance “Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriatria” %	Monto en UF Garantía de Construcción
15	400.000
35	350.000
60	250.000
85	200.000

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos “Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriatria”. Para cada establecimiento hospitalario, la garantía de explotación deberá estar constituida por 4 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un Banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF260.000 para el “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria” y UF60.000 para el “Instituto Nacional de Geriatria”, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas.

El plazo de vigencia de las boletas será igual al período de explotación más 365 días. No obstante, el Concesionario podrá entregar boletas cuya vigencia sea menor y renovarlas 90 días antes de su término, siempre que la vigencia sea superior a 365 días y la DGOP apruebe.

El importe de la garantía de explotación podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, con características similares a las descritas anteriormente y cuyo valor dependerá de los meses transcurridos desde la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (siempre que el Concesionario no acumule multas superiores a UF2.500 en los últimos dos semestres), según se muestra en la siguiente tabla:

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato (continuación)

ii) Garantías de explotación (continuación)

Días a Completarse "Hospital el Salvador"	Monto en UF Garantía de Explotación
365	220.000
730	190.000
1095	15.000

Días a Completarse "Instituto Nacional de Geriatria"	Monto en UF Garantía de Explotación
365	50.000
730	40.000
1095	30.000

Cuando falten 24 meses para el término de la Concesión, para cada recinto hospitalario, el Concesionario deberá entregar 4 boletas (o la póliza) por un total de UF120.000, de características similares a las descritas anteriormente, y con un plazo de vigencia de 3 años.

La autorización de Puesta en Servicio Provisoria de cada establecimiento no será otorgada por el MOP mientras no se cumpla la obligación de otorgar la correspondiente Garantía de Explotación.

Las boletas de garantía serán devueltas en el plazo de 15 días desde que el inspector fiscal certifique que se han cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

iii) Garantía adicional

Se establecen Garantías adicionales de acuerdo con las Bases de Licitación en el Artículo 1.8.3.2 como siguen:

a) Hospital del Salvador

El monto de la garantía adicional de UF 205.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo con las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

iii) Garantía adicional (continuación)

b) Instituto Nacional de Geriatria

El monto de la garantía adicional de UF45.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo con las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas

2.1) Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

2.2) Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de la Sociedad comprenden:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

a) Período cubierto (continuación)

- Estados de Resultados por Función y Estados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.

b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos activos, pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar no corrientes - Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9, Instrumentos Financieros. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los presentes estados financieros han sido aprobados en la Sesión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2025.

c) Moneda funcional

La moneda funcional corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en los resultados del período.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento, en dólares y en euros han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	2024	2023
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Euro (€)	1.033,57	877,12
Dólar estadounidense (US\$)	<u>992,12</u>	<u>970,05</u>

e) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico.

f) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

g) Acuerdos de concesión

La Sociedad se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios". El contrato de concesión, descrito en Nota 1, cubre el diseño, la construcción, la conservación y la explotación la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

g) Acuerdos de concesión (continuación)

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado de Chile.

Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de infraestructura construida, esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, activo intangible una combinación de ambos (método bifurcado).

En base a los estudios y análisis realizados, sobre la base de las condiciones del contrato de concesión y los criterios de la CINIIF 12, corresponde clasificar y valorizar la inversión por concepto de construcción del activo concesionado como un activo financiero.

El reconocimiento de un activo financiero se asocia a la recuperación segura de flujos de ingresos descontados, asociados a los subsidios fijos por la construcción que pagará el estado de Chile. Es por esta razón que el activo registra los ingresos devengados por grado de avance por conceptos de construcción de la obra, registrados en base a NIIF 15, también los ingresos financieros calculados de acuerdos a tasa de interés efectiva, registrados de acuerdo con la NIIF 9 y los pagos contractuales efectuados al mandante.

Este activo financiero es determinado por un modelo de valorización independiente encargado por la Sociedad.

El activo financiero es incluido como activo corriente y no corriente, en base a la estimación de cobros proyectada. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos directamente del Estado.

h) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para uso interno (Administración).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo). El costo inicial del activo fijo puede incluir:
 - Precio de adquisición.
 - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad valoriza todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo por el método del costo que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

h) Propiedades, planta y equipo (continuación)

La Sociedad deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada. La vida útil estimada para los componentes de propiedades, planta y equipo es de 60 meses.

i) Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con IFRS 9:

- i) Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos de 7 días o menos, sin riesgo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización. No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente presentados en este rubro.
- ii) Otros activos financieros, no corriente - En este rubro se presenta el activo financiero determinado de acuerdo con la CINIIF 12, relacionado con el contrato de construcción de los activos sujetos al contrato de concesión.

Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9 "Instrumentos Financieros". La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado calculado usando el método de la tasa de interés efectiva con efecto en resultados del ejercicio. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, la inversión incurrida se valúa con base en el valor reajutable por inflación de las UF históricas y los flujos netos de efectivo futuros se determinan con base en el valor de la UF reajutable por inflación a la fecha de cierre de los estados financieros que se reportan y la inflación futura estimada.

El valor de contabilización de los activos y pasivos financieros no difiere del valor razonable.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

j) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa anualmente el deterioro del valor de los activos, conforme a la metodología definida por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la NIC 36. De esta manera los activos que no tienen una vida útil definida y no están sujetos a amortización se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor y los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio indique que el valor en libros pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros que excede al importe recuperable de dicho activo. A efectos de la evaluación de estas pérdidas los activos se agrupan al nivel más bajo posible que permite identificar flujos de efectivo por separado. La Sociedad no ha identificado deterioros en los períodos informados.

i) Deterioro de propiedades, planta y equipos

Se revisan los activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En el caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, la Sociedad determina el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el más alto entre el valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

j) Deterioro del valor de los activos (continuación)

ii) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o grupo de activos financieros, estará deteriorado y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. De esta manera se revisan potenciales incumplimientos contractuales y dificultades financieras significativas entre otros. Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

k) Otros activos no financieros

Incluyen otros activos asociados al contrato de concesión pero que provienen de otros orígenes diferentes al derecho contractual incondicional a percibir un flujo de efectivo por parte del Estado, como son los anticipos a proveedores.

Estos activos son incluidos como activos no corrientes, salvo aquella parte cuyo vencimiento es inferior a un año, las que se presentan como activos corrientes.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

l) Instrumentos financieros derivados

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a instrumentos que tienen como propósito cubrir riesgos de moneda y tasa, los cuales no califican como cobertura contable. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor justo de este tipo de instrumentos se registran en resultados en el período que ocurren.

Un instrumento derivado se presenta como un activo no corriente o pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores.

i.1) Derivados implícitos

La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. A la fecha, la Sociedad ha estimado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

i.2) Contabilidad de coberturas

La Sociedad denomina ciertos instrumentos como de cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea, como instrumentos de cobertura del valor justo, instrumentos de cobertura de flujos de caja, o instrumentos de cobertura de inversiones netas en operaciones extranjeras.

Al inicio de la relación de cobertura, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Sociedad documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores justos o flujos de caja del ítem cubierto.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

I) Instrumentos financieros derivados (continuación)

i.3) Coberturas de flujo de caja

La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujo de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada "Reservas Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "otras ganancias o pérdidas" del estado de resultados. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los períodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para contabilidad de cobertura. Cualquier ganancia o pérdida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

m) Activos y pasivos financieros al costo amortizado

Los activos y pasivos financieros que mantiene la Compañía, excepto los instrumentos derivados, se registran al costo amortizado usando el método de la tasa efectiva. El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o por pagar, incluyendo los gastos y comisiones que son parte integral del contrato durante la vida esperada del activo o pasivo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero.

n) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base de la contraprestación recibida y con posterioridad al costo amortizado si aplicase.

o) Otros pasivos corrientes y no corrientes

Los recursos ajenos se reconocen por su valor razonable. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectivo.

p) Provisiones

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria reconoce una provisión si: es resultado de un suceso pasado, si la Empresa posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

q) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

q) Uso de estimaciones y juicios (continuación)

Las estimaciones son hechas usando la mejor información disponible sobre los sustentos analizados. En cualquier caso, es posible que hechos que puedan ocurrir en el futuro puedan obligar en los próximos años a cambiar estas estimaciones, en dichos casos los cambios se realizarán prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en los futuros Estados Financieros.

r) Provisión de beneficios al personal

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2014 establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio.

s) Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

t) Dividendos

Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Accionistas respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas se distribuirán anualmente como dividendo en dinero a los Accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La parte de las utilidades que no sea destinada por la Junta a dividendo podrá en cualquier tiempo ser capitalizada, previa reforma de los estatutos, o ser destinada al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha acordado reparto de dividendos.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

u) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

v) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y los impuestos diferidos. La Sociedad determina sus resultados tributarios, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

i) Impuestos a la renta

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance.

El impuesto a la renta es determinado sobre la base de la renta líquida imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a la fecha del respectivo estado financiero, y los efectos son registrados con cargo o abono a resultado.

ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible; y

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

v) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (continuación)

ii) Impuestos diferidos (continuación)

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los Beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los activos y pasivos por impuestos corrientes y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la autoridad tributaria sobre la misma Entidad.

w) Estado de flujo de efectivo

En la preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de hasta 90 días.

Actividades de la operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Dentro de estas actividades la Sociedad clasifica como "Clases de cobros por actividades de operación" los cobros que recibe del Ministerio de Salud o bien la Subsecretaría de Redes Asistenciales, bien en concepto de pago del IVA de los costos de construcción facturados de acuerdo al avance de las inversiones asociadas al proyecto, según se establece en el Artículo 1.12.4 y 1.12.6 de las Bases de Licitación que regulan el contrato de concesión, bien en concepto de retribución por los servicios de construcción (Subsidio Fijo a la Construcción) o bien en concepto de retribución por los servicios de explotación (Subsidio Fijo a la Operación y los Pagos Variables a la Operación).

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

w) Estado de flujo de efectivo (continuación)

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

x) Política de reconocimiento de ingresos y costos

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido ingresos por servicios por la etapa de construcción de la concesión, dado que aún no está en la etapa de explotación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

x) Política de reconocimiento de ingresos y costos (continuación)

A menudo, durante los primeros estudios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace de este; no obstante, puede ser probable que la Entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar.

Se reconocen los ingresos y los costos asociados a lo largo del tiempo midiendo el progreso por el método de recursos y con base al avance del proyecto de acuerdo a los esfuerzos o recursos incurridos hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño a la fecha de cierre del balance general de acuerdo a informes realizados por el área técnica de la Sociedad, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con fiabilidad y cuando el contrato de construcción es a precio fijo, como el acuerdo de concesión suscrito por la Sociedad. Respecto a la clasificación en el Estado de Resultados Integrales de los ingresos derivados de la actualización a tasa efectiva del activo financiero, la Sociedad registra dichos ingresos como “ingresos de actividades ordinarias” en la medida que los mismos sirven para la determinación total del activo financiero, referencia esencial de la actividad ordinaria de la Sociedad. A partir de la conformación total de dicho activo financiero, lo que ocurre con la finalización de la etapa de construcción y el comienzo de la operación de la infraestructura construida, la Sociedad registra un ingreso por la diferencia entre el valor de dicho activo financiero registrado en libros y el ingreso a cobrar del Estado en forma de Subsidios Fijos a la Construcción. Este ingreso es registrado por la Sociedad como un “ingreso financiero”. Estos ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

y) Segmentos operativos

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Entidad sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la alta Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. De acuerdo con esta definición y su actividad de giro único, la Sociedad opera como un solo segmento.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables

Cambios en Políticas Contables y Revelaciones

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores.	1 de enero de 2024

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Cambios en Políticas Contables y Revelaciones (continuación)

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

- 1) Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
- 2) Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
- 3) Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
- 4) Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Cambios en Políticas Contables y Revelaciones (continuación)

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (continuación)

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IAS 7 e IFRS 7 - Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Cambios en Políticas Contables y Revelaciones (continuación)

Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas (continuación)

IAS 7 e IFRS 7 - Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (continuación)

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado/ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio - Falta de intercambiabilidad (continuación)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

- 1) Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
- 2) Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
- 3) Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
- 4) Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros (continuación)

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

- 1) Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
- 2) Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
- 3) Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)

Modificaciones resultantes a otras normas contables (continuación)

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (continuación)

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2025 (continuación)

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 4 - Gestión de Riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

a) Riesgo de mercado

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará la Sociedad Concesionaria en determinadas fechas y una vez se haya producido la Autorización de Pagos de Subsidios y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

b) Riesgos de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

La Sociedad actualmente cuenta con un crédito sindicado y un crédito subrogado, para el primer caso, se tiene contratado un swap que no califica para cobertura contable, pero que su propósito es cubrir las variaciones de tasa de interés y para el segundo la tasa es fija, por lo que, la variación en la tasa de interés está garantizada y así no exponer a la Sociedad a este tipo de riesgo.

c) Riesgos de tipo de cambio y resultados por reajustes

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

Existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias y reajustes de Unidades de Fomento (UF), mismas que son generadas principalmente por el crédito subordinado, y con entidades relacionadas extranjeras expuestas a la volatilidad de dólar. Las variaciones de esta moneda afectan al Resultado de la Sociedad. La compañía se encuentra en constante análisis de la posición financiera en moneda cambiará de manera de compensar los posibles impactos que pueda tener la variación del dólar y que tienen impactos en los saldos con entidades relacionadas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Dentro del segmento de operación que tiene la Sociedad, el riesgo de liquidez es bajo ya que a la fecha se tienen garantizadas las líneas de crédito, mismas que se modificaron el 02 de agosto de 2021 en una "Modificación al Contrato de Crédito" en donde se amplían con el fin de que la liquidez sea suficiente, el 15 de junio de 2023 "Tercera modificación de contrato de financiamiento y apertura de línea de crédito" y 27 de junio de 2024 la "Quinta modificación de contrato de financiamiento con el fin de mitigar los impactos del desplazamiento de las obras.

e) Riesgo de operación

La Sociedad, durante 2024, ha continuado con el avance del proyecto, generando un avance de obra del 91.54% al 31 de diciembre de 2024, valor informado por la Inspección Fiscal y certificado por las peritas asignadas al proyecto. Adicionalmente, la Sociedad monitorea la evolución de las operaciones de la construcción del proyecto, con el fin de minimizar cualquier impacto relacionado con este riesgo.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Sociedad tiene garantizado un crédito sindicado, la concesión se encuentra vigente, cuenta con apoyo financiero por parte de los Accionistas, aunado a que también se encuentra en negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas para mitigar los costos adicionales provocados por circunstancias ajenas al control de la compañía.

En relación con las inversiones financieras, el Directorio de la Sociedad ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de Bancos comerciales, de alta calidad crediticia.

En relación con los compromisos adquiridos, se establece que las inversiones sean solo a plazo de siete, catorce o veintiocho días máximo para asegurar el pago de los gastos de operación y mantención, además de impuestos y otras posibles contingencias.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en Nota 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación con el futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios significativos usados por la Administración:

a) Determinación del impuesto a las ganancias y activos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos se revisan en forma periódica y los saldos se ajustan según corresponda. La Sociedad considera que se ha hecho una adecuada provisión de los efectos impositivos futuros, basada en hechos, circunstancias y leyes fiscales actuales.

Por otra parte, los activos provenientes de las pérdidas tributarias acumuladas, a la fecha de los presentes estados financieros, se han estimado totalmente recuperables por la Administración. Sin embargo, la posición fiscal podría cambiar, originando resultados diferentes con impacto en los montos reportados en los estados financieros.

b) Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar (Activo Financiero bajo IFRIC 12)

Los derechos a cobrar satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos asociados con la operación fluyan a la Sociedad. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representan las cantidades cobradas o por cobrar por los bienes y servicios proporcionados en el curso normal de las actividades, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o bonificación que la Entidad pueda otorgar.

Por tipo de negocio, el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a los siguientes criterios.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos (continuación)

c) Reconocimiento de ingresos (continuación)

Concesiones

De conformidad con la Interpretación a la Norma Internacional de Información Financiera 12 “Contrato de Concesión de Servicios” (IFRIC 12), tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras durante la fase de construcción se reconocen en los ingresos y costos de construcción. Los ingresos por financiamiento de la inversión en concesiones se registran en los resultados del ejercicio y otras partidas de utilidad integral conforme se devengan, y se presentan en ingresos de concesiones dentro de operaciones continuas.

Los ingresos por la operación de los proyectos concesionados se reconocen como ingresos por servicios, en función al criterio de lo devengado, es decir, en el momento que se hace uso de la Entidad (cuando se prestan los servicios).

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al capital y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones

a) Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2024, no se han identificado cambios contables.

b) Reclasificaciones

Para fines comparativos la Sociedad no se han realizado la reclasificación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 - Efectivo, Equivalentes de Efectivo disponible y Efectivo Restringido

La composición del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se compone como sigue:

	2024 M\$	2023 M\$
Caja	500	500
Bancos	6.296.697	1.357.630
Depósitos a plazo (1)	6.316.975	5.549.715
Total	<u>12.614.172</u>	<u>6.907.845</u>

El efectivo o efectivo equivalente se encuentra sujeto a restricciones de disponibilidad de acuerdo con el contrato de crédito sindicado en algunas de sus cuentas que abajo se detallan y su moneda corresponde al peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Efectivo disponible está compuesto por:

Banco Itaú Cuenta No.	Tipo de Cuenta	Concepto de la Cuenta	2024 M\$	2023 M\$
	Caja	Construcción	500	500
206451966	Corriente	Construcción	357.807	580.444
206451966	Inversión	Construcción	4.355.427	5.549.715
Total, efectivo disponible			<u>4.713.734</u>	<u>6.130.659</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 7 - Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Efectivo restringido está compuesto por:

Banco Itaú Cuenta No.	Tipo de Cuenta	Concepto de la Cuenta	2024 M\$	2023 M\$
213661558	Corriente	Fondos Propios	11	11
213661538	Corriente	Ingresos	5.866.419	452
213661548	Corriente	Desembolsos obligatorios	10	10
213661588	Corriente	Servicio de Deuda	20.000	10.657
213661588	Inversión	Servicio de Deuda	-	-
213661714	Corriente	Devolución IVA	10	764.584
213661717	Inversión	Devolución IVA	13.023	-
213661734	Corriente	Indemnización Seguros	52.269	10
213661734	Inversión	Indemnización Seguros	176.119	-
213661909	Corriente	Retención construcción	11	1.301
213661909	Inversión	Retención construcción	1.772.406	-
Otras	Corriente	Varios	160	161
Total, efectivo restringido			7.900.438	777.186
Total, disponible y restringido			12.614.172	6.907.845

(1) El detalle de los depósitos a plazo, mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

Banco	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Tasa Anual %	2024 M\$
Itaú Chile	30.12.2024	02.01.2025	5,28	4.355.427
Itaú Chile	20.12.2024	03.01.2025	5,04	176.119
Itaú Chile	20.12.2024	03.01.2025	5,04	13.023
Itaú Chile	20.12.2024	03.01.2025	5,04	1.772.406
Total				6.316.975

Banco	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Tasa Anual %	2023 M\$
Itaú Chile	30.12.2023	02.01.2024	11,40	5.549.715
Total				5.549.715

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Otros Activos no Financieros

El detalle de los otros activos no financieros se indica en el siguiente cuadro:

	2024 M\$	2023 M\$
Anticipo equipo médico y mobiliario clínico (1)	29.098.868	25.815.245
Otros Anticipos	127.961	6.168
Garantías en arriendo	5.670	8.420
Total	<u>29.232.499</u>	<u>25.829.833</u>

(1) La amortización de los anticipos será gradual a la entrega de los equipos por parte de los proveedores y la recepción del ministerio de obras y ministerio de salud.

Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes y no Corrientes

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Activo por impuestos	2024		2023	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
IVA Crédito	5.528.785	1.627.925	14.184.609	2.713.222
Reajuste IVA crédito	108.293.420	217.628.755	1.839.762	- 354.310
Total	<u>7.663.188</u>	<u>2.256.390</u>	<u>16.024.371</u>	<u>3.065.132</u>

Este IVA es cobrado de acuerdo con las Bases de Licitación en el inciso 1.12.4 Aspectos Tributarios

Detalle Pasivos por Impuestos, Corrientes

	2024 M\$	2023 M\$
Provisión Impuesto gastos rechazados	15.107	4.329
Total	<u>15.107</u>	<u>4.329</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 10 - Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se compone como sigue:

Activo en concesión	2024		2023	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
Activo financiero en concesión (*)	108.097.424	217.704.756	-	354.314.219
Total	108.097.424	217.704.756	-	354.314.219

(*) En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Salud (MINSAL) que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

La Sociedad reconoce como activo todos aquellos ingresos devengados por concepto de inicio de construcción de la obra y de acuerdo con NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El detalle de los movimientos de la cuenta la 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Detalles	2024 M\$	2023 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	354.314.219	289.072.919
Cobro subsidio Construcción	(62.032.462)	-
Cobro subsidio equipamiento médico y mobiliario clínico	(5.876.145)	-
Cesión de derechos por cobro subsidio valores devengados	(25.851.918)	-
Ingresos devengados por servicio de construcción (Nota 19)	20.825.190	24.483.973
Intereses por activos financieros (Nota 19)	44.423.296	40.757.327
Total Activo financiero	<u>325.802.180</u>	<u>354.314.219</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son los siguientes:

Concepto	2024			2023		
	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$
Equipos computacionales	73.667	(46.694)	26.973	54.347	(37.627)	16.720
Muebles y equipos	7.929	(7.929)	-	7.929	(7.929)	-
Remodelación oficinas	100.792	(100.792)	-	100.792	(100.792)	-
Total	182.388	(155.415)	26.973	163.068	(146.348)	16.720

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

Los movimientos al 31 de diciembre de 2024 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

Movimientos	Equipos Computacionales	Muebles y Equipos	Remodelación de Oficinas	Total Propiedades Planta y Equipo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2024	16.720	-	-	16.720
Adiciones	19.320	-	-	19.320
Gasto por depreciación	(9.067)	-	-	(9.067)
Saldo al 31.12.2024	26.973	-	-	26.973

Los movimientos al 31 de diciembre de 2023 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

Movimientos	Equipos Computacionales	Muebles y Equipos	Remodelación de Oficinas	Total Propiedades Planta y Equipo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2023	12.626	-	-	12.626
Adiciones	11.720	-	-	11.720
Gasto por depreciación	(7.626)	-	-	(7.626)
Saldo al 31.12.2023	16.720	-	-	16.720

El cargo a resultados por depreciación asciende a M\$9.067 y M\$7.626 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente y se presentan en el rubro gastos de Administración dentro del Estado de Resultados Integrales.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se presentan a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Proveedores nacionales	738.908	3.384.292
Acreedores varios	3.058	4.986
Retenciones previsionales	36.160	32.804
Total	<u>778.126</u>	<u>3.422.082</u>

Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes

Las provisiones corrientes, se presentan a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Provisión vacaciones	128.056	106.442
Otras provisiones	41.598	-
Total	<u>169.654</u>	<u>106.442</u>

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes

El detalle del rubro otros pasivos financieros corrientes y no corrientes presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros Pasivos Financieros	2024		2023	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
Préstamos bancarios (a)	2.713.840	241.833.537	5.902.024	277.561.570
Instrumentos swap (b)	6.537.049	55.054.484	5.757.099	49.239.186
Total	<u>9.250.889</u>	<u>296.888.021</u>	<u>11.659.123</u>	<u>326.800.756</u>

(*) Corresponde a un Contrato de Financiamiento (el "Contrato de Crédito"), suscrito por CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA, como deudor (el "Deudor") e ITAU CORPBANCA, BANCO SANTANDER-CHILE, BANCO CONSORCIO, BANCO SECURITY, CHINA CONSTRUCTION BANK, AGENCIA EN CHILE, METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., como acreedores (los "Acreedores"), mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2018. Con fecha 2 de agosto de 2021 se realizó una segunda modificación al contrato de crédito, con el objeto de actualizar las condiciones del mismo debido a la situación de pandemia por COVID, con fecha 14 de junio de 2023 se realizó la tercera modificación al contrato de crédito, con el objeto de incorporar el Crédito Corto Plazo y realizar ciertas modificaciones adicionales al crédito. En enero y junio de 2024, se realizaron la cuarta y quinta modificación, con el fin de reperfilar el cronograma de amortizaciones del crédito, producto del DS 204.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

a) Detalle de obligaciones bancarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

31 de diciembre de 2024

Banco	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva %	2024		Total Obligación M\$
				Corriente M\$	No Corriente M\$	
Banco Itaú Corpbanca	\$	Semestral	5,03	1.523.261	76.374.162	77.897.423
Banco Santander	\$	Semestral	5,03	753.557	62.612.369	63.365.926
Banco Consorcio	\$	Semestral	5,03	301.365	26.088.483	26.389.848
Banco Security	\$	Semestral	5,03	135.657	11.478.893	11.614.550
Compañía de Seguros y vida Consorcio	UF	Semestral	5,21	-	33.473.180	33.473.180
Metlife	UF	Semestral	5,21	-	17.825.198	17.825.198
China Construction Bank	UF	Semestral	5,03	-	17.738.474	17.738.474
Costo de emisión de deuda				-	(3.757.222)	(3.757.222)
Total				2.713.840	241.833.537	244.547.377

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

a) Detalle de obligaciones bancarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación)

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

Banco	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva %	2023		Total Obligación M\$
				Corriente M\$	No Corriente M\$	
Banco Itaú Corpbanca	\$	Semestral	13,97	3.317.308	88.232.343	91.549.651
Banco Santander	\$	Semestral	14,27	1.635.998	72.578.075	74.214.073
Banco Consorcio	\$	Semestral	14,27	654.384	30.395.588	31.049.972
Banco Security	\$	Semestral	14,36	294.334	13.290.335	13.584.669
Compañía de Seguros y vida Consorcio	UF	Semestral	8,08	-	37.789.432	37.789.432
Metlife	UF	Semestral	8,07	-	18.893.637	18.893.637
China Construction Bank	UF	Semestral	8,05	-	21.013.392	21.013.392
Costo de emisión de deuda				-	(4.631.232)	(4.631.232)
Total				5.902.024	277.561.570	283.463.594

“La tasa de interés efectiva es la combinación de las tasas de interés de los diferentes tramos que componen el contrato de crédito, las cuales son fijas y variables. La tasa nominal, refleja la tasa del swap que se tiene contratado para el tramo ICP del crédito, la cual a partir de 27 junio de 2024 paso de ser 4.97% a 5.17%.”

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

b) Detalle de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2024

Instrumento	Institución	Inicio	Vencimiento	Corriente M\$	No Corriente M\$	UF	Tipo de Cobertura
Cross currency swap	Banco Itaú Corpbanca	15.01.2020	17.06.2030	2.800.148	23.582.618	686.753	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Santander	15.01.2020	17.06.2030	2.335.415	19.668.674	572.774	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Consorcio	15.01.2020	17.06.2030	973.773	8.201.036	238.824	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Security	15.01.2020	17.06.2030	427.713	3.602.156	104.899	Tasa y Moneda
Total Cross currency swap				6.537.049	55.054.484	1.603.250	

Instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2023

Instrumento	Institución	Inicio	Vencimiento	Corriente M\$	No Corriente M\$	UF	Tipo de Cobertura
Cross currency swap	Banco Itaú Corpbanca	15.01.2020	17.12.2029	2.477.684	21.191.083	576.011	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Santander	15.01.2020	17.12.2029	2.047.997	17.516.060	476.118	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Consorcio	15.01.2020	17.12.2029	856.927	7.329.103	199.218	Tasa y Moneda
Cross currency swap	Banco Security	15.01.2020	17.12.2029	374.491	3.202.940	87.061	Tasa y Moneda
Total Cross currency swap				5.757.099	49.239.186	1.338.408	

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

c) Conciliación pasivo financiero

A continuación, se detalla la conciliación de los pasivos financieros, correspondientes a los préstamos bancarios e instrumentos derivados:

Conciliación de Préstamo Bancario	2024 M\$	2023 M\$
Saldo Inicial préstamos bancarios	283.463.594	217.291.343
Préstamos pagados (EFE)	(65.512.398)	(7.130.545)
Obtención de préstamos (EFE)	35.231.112	55.476.402
Intereses devengados (Nota 23)	21.062.744	28.999.264
Intereses pagados (EFE)	(35.951.307)	(14.460.395)
Pagos por comisiones (EFE)	(2.674.115)	(2.238.422)
Amortización comisiones	3.538.420	1.422.247
Resultados unidades de reajustes (Nota 24)	5.389.327	4.103.700
Saldo final préstamos bancarios	<u>244.547.377</u>	<u>283.463.594</u>
Conciliación de Instrumento derivado	2024 M\$	2023 M\$
Saldo Inicial instrumento derivado	54.996.285	42.935.923
Variación valor razonable swap (Nota 22 y 23)	8.494.704	4.929.817
Flujos recibidos (pagado) (EFE)	<u>(1.899.457)</u>	<u>7.130.545</u>
Saldo final instrumento derivado	<u>61.591.533</u>	<u>54.996.285</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

d) A continuación, se describen las líneas de crédito vigentes que posee la compañía, a través de contrato de crédito del 30 de noviembre mismo que ha sido modificado el 2 de agosto de 2021, 14 de junio de 2023, 17 de enero y 27 de junio de 2024:

- 1) El Tramo ICP es por un monto comprometido de M\$163.200.864 pesos chilenos según el numeral 3.1 de contrato de crédito, se expresa la obligación de otorgar los préstamos con el carácter de simplemente conjuntos y se encuentra integrado por las siguientes instituciones:

Institución	%	Total Tramo ICP M\$
Banco Itaú Corpbanca	43,03	70.219.956
Banco Santander	35,60	58.113.068
Banco Consorcio	14,84	24.213.776
Banco Security	6,53	10.654.064
Total monto comprometido	100.00	163.200.864

La tasa de interés estipula es del 5.17%

- 2) El Tramo Fijo es por un monto comprometido de UF1.992.493 según el numeral 3.2 de contrato de crédito, se expresa la obligación de otorgar los préstamos con el carácter de simplemente conjuntos y se encuentra integrado por las siguientes instituciones:

Institución	%	Total Tramo Fijo UF
Compañía de Seguros de Vida Consorcio	50,19	1.000.000
Metlife	25,09	500.000
China Construction Bank	24,72	492.493
Total monto comprometido	100.00	1.992.493

La tasa de interés estipulada es de 5.17%.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

d) A continuación, se describen las líneas de crédito vigentes que posee la compañía, a través de contrato de crédito del 30 de noviembre mismo que ha sido modificado el 2 de agosto de 2021, 14 de junio de 2023, 17 de enero y 27 de junio de 2024 (continuación):

- 3) El Tramo Variable es por un monto comprometido de UF880.000 según el numeral 4.1 de contrato de crédito, se expresa la obligación de otorgar los préstamos con el carácter de simplemente conjuntos y se encuentra integrado por las siguientes instituciones

Institución	%	Total Tramo Variable UF
Banco Itaú Corpbanca	39,73	349.589
Banco Santander	32,88	289.315
Banco Consorcio	13,70	120.548
Banco Security	6,03	53.041
China Construction Bank	7,66	67.507
Total monto comprometido	100.00	880.000

La tasa de interés variable estipulada es tasa TAB en UF (variable)

- 4) El Tramo IVA de acuerdo a la Modificación al “Contrato de Crédito” del 02 de agosto de 2021, en la cláusula Dos.Seis/ Modificaciones al Crédito IVA, a partir de esta fecha se reemplaza el numeral 5.1 de “Contrato de Crédito” que tenía un monto comprometido de UF254.000 para quedar en el nuevo monto comprometido de UF460.272, mismo que expresa en la obligación de otorgar los préstamos con el carácter de simplemente conjuntos.

Para el caso de este Tramo IVA, los desembolsos serán hasta los montos máximos equivalentes en Unidades de Fomento de la siguiente manera:

Institución	%	Total Tramo IVA UF
Banco Itaú Corpbanca	56,11	258.264
Banco Santander	27,78	127.853
Banco Consorcio	11,11	51.141
Banco Security	5,00	23.014
Total monto comprometido	100,00	460.272

La tasa de interés variable estipulada es tasa TAB en UF (variable)

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otras Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

d) A continuación, se describen las líneas de crédito vigentes que posee la compañía, a través de contrato de crédito del 30 de noviembre mismo que ha sido modificado el 2 de agosto de 2021, 14 de junio de 2023, 17 de enero y 27 de junio de 2024 (continuación):

- 5) Tramo Fijo Adicional de hasta UF54.796, en la cláusula Tercera de la Modificación del “Contrato de Crédito”, Tercera.Uno/ Monto comprometido Tramo UF-Fijo, por la Primera Modificación al “Contrato de Crédito”, los acreedores ponen a disposición del deudor una apertura de financiamiento adicional en un Tramo Fijo en unidades de fomento, en los términos, condiciones y limitaciones que se indican en esta Primera Modificación.

Para el caso de este Tramo Fijo Adicional, los desembolsos serán hasta los montos máximos equivalentes en Unidades de Fomento de la siguiente manera:

Institución	%	Total Tramo Variable Adicional UF
Compañía de Seguros de Vida Consorcio	66,67	36.532
Metlife	33,33	18.264
Total monto comprometido	100,00	54.796

La tasa de interés será fija a razón de 6.71%

- 6) Tramo Variable Adicional de hasta UF266.676, en la cláusula 3.2/Monto comprometido Tramo Variable Adicional, por la Primera Modificación al “Contrato de Crédito”, los acreedores ponen a disposición del deudor una apertura de financiamiento adicional en un Tramo Variable en unidades de fomento, en los términos, condiciones y limitaciones que se indican en esta Primera Modificación.

Para el caso de este Tramo Variable Adicional, los desembolsos serán hasta los montos máximos equivalentes en Unidades de Fomento de la siguiente manera:

Institución	%	Total Tramo Fijo Adicional UF
Banco Itaú Corpbanca	47,40	126.397
Banco Santander	32,88	87.674
Banco Consorcio	13,70	36.531
Banco Security	6,02	16.074
Total monto comprometido	100,00	266.676

La tasa será a razón de TAB en UF variable.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes y no Corrientes (continuación)

d) A continuación, se describen las líneas de crédito vigentes que posee la compañía, a través de contrato de crédito del 30 de noviembre mismo que ha sido modificado el 2 de agosto de 2021, 14 de junio de 2023, 17 de enero y 27 de junio de 2024 (continuación):

- 7) Tramo Corto Plazo Tramo A de hasta UF295.371 en la cláusula Tres.Uno/ Monto comprometido Crédito Corto Plazo Tramo A, por la Tercera Modificación al “Contrato de Crédito”, los acreedores ponen a disposición del deudor una apertura de financiamiento adicional en unidades de fomento, en los términos, condiciones y limitaciones que se indican en esta Tercera Modificación.

Para el caso de este Crédito Corto Plazo Tramo A, los desembolsos serán hasta los montos máximos equivalentes en Unidades de Fomento de la siguiente manera:

Institución	%	Total Crédito Corto Plazo Tramo A UF
Banco Itaú Corpbanca	43,23	127.686
Banco Santander	35,48	104.803
Banco Consorcio	14,78	43.668
Banco Security	6,51	19.214
Total monto comprometido	100,00	295.371

- 8) Tramo Corto Plazo Tramo B de hasta UF79.629 en la cláusula Tres.Dos/ Monto comprometido Crédito Corto Plazo Tramo B, por la Tercera Modificación al “Contrato de Crédito”, los acreedores ponen a disposición del deudor una apertura de financiamiento adicional en unidades de fomento, en los términos, condiciones y limitaciones que se indican en esta Tercera Modificación.

Para el caso de este Crédito Corto Plazo Tramo B, los desembolsos serán hasta los montos máximos equivalentes en Unidades de Fomento de la siguiente manera:

Institución	%	Total Crédito Corto Plazo Tramo B UF
Compañía de Seguros de Vida Consorcio	34,51	27.479
Metlife	65,49	52.150
Total monto comprometido	100,00	79.629

Los intereses pagados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a M\$35.951.307 y M\$14.460.395 respectivamente.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas

- a) Respecto a las cuentas por cobrar por concepto de anticipo corriente a entidades relacionadas, no existen saldos pendientes al 31 de diciembre de 2024.
- b) Los saldos de cuentas por pagar corrientes a entidades relacionadas son las siguientes:

Sociedad	Moneda	País	Relación	2024 M\$	2023 M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	Matriz	181.823	181.596
Constructora de Infraestructura de Chile SpA (1)	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	9.109.239	2.055.043
Constructora Salvador ING SpA.	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	345.750	331.104
Sub-Total (corriente)				9.636.812	2.567.743

(1) El saldo de M\$9.109.239 incluye M\$2.031.625 correspondientes al reajuste de unidades de fomento al 31 de diciembre de 2024.

Los saldos por pagar corrientes se encuentran en pesos y no devengan intereses. El plazo de pago de los saldos por pagar fluctúa entre 80 y 360 días aproximadamente. Las cuentas por pagar no corrientes se encuentran en pesos y no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

- c) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cuentan con un contrato de crédito subordinado a largo plazo como sigue:

El saldo del crédito subordinado al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Sociedad	Moneda	País	Capital e Intereses M\$	Aumento Capital M\$	Intereses M\$	Diferencia en Cambios M\$	Total 2023 M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	37.556.426	-	2.940.099	5.054.876	45.551.401
Fondo de Inversión Falcom Infraestructura Chile	Pesos Chilenos	Chile	37.557.050	-	2.940.143	5.054.965	45.552.158
Total			75.113.476	-	5.880.242	10.109.841	91.103.559

El saldo del crédito subordinado al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

Sociedad	Moneda	País	Capital e Intereses M\$	Aumento Capital M\$	Intereses M\$	Diferencia en Cambios M\$	Total 2023 M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	34.175.564	-	2.425.061	955.801	37.556.426
Fondo de Inversión Falcom Infraestructura Chile	Pesos Chilenos	Chile	34.176.131	-	2.425.100	955.819	37.557.050
Total			68.351.695	-	4.850.161	1.911.620	75.113.476

El saldo por pagar del crédito subordinado se encuentra en dólares y devengan intereses a tasa fija del 7%. La diferencia en tipo de cambio afecta los Resultados de la Sociedad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

d) Las transacciones con entidades relacionadas se describen a continuación:

Sociedad	Relación	Transacción	2024		2023	
			Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono	Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono
			M\$	M\$	M\$	M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Préstamo subordinado	7.994.975	7.994.975	3.380.862	3.380.862
Fondo de Inversión Falcom Infraestructura Chile	Matriz	Préstamo subordinado	7.995.108	7.995.108	3.380.919	3.380.919
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Servicios	-	-	181.596	181.596
Constructora de Infraestructura de Chile SpA.	Matriz común	Servicios	20.786.575	20.786.575	24.483.973	24.483.973
Constructora Salvador ING SpA.	Matriz común	Servicios	14.646	14.646	22.780	22.780

e) Personal clave de la Gerencia

Se ha definido para estos efectos considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

Las remuneraciones del personal clave de la Gerencia ascienden a M\$146.551 y M\$156.345 correspondiente a la remuneración del Gerente General, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y su personal clave.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 16 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha registrado una provisión por impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias determinada en base a una renta líquida imponible, en conformidad a las normas establecidas en el D.L. 824 sobre Impuesto a la Renta.

b) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:

Tipos de Diferencias Temporarias	2024 M\$	2023 M\$
Activo por impuestos diferidos relacionados con:		
Provisión vacaciones	46.037	34.940
Provisión IAS	34.575	28.739
Intereses devengados no pagados	7.009.727	5.422.061
Provisión cuentas por pagar	11.231	-
Gastos por amortizar	-	299.384
Pérdida tributaria	37.263.221	26.752.997
Obra tributaria (activo en concesión)	66.816.000	79.444.637
Subtotal activo por impuestos diferidos	<u>111.180.791</u>	<u>111.982.758</u>
Tipos de Diferencias Temporarias	2024 M\$	2023 M\$
Pasivo por impuestos diferidos relacionados con:		
Propiedades planta y equipos	2.218	2.083
Activo financiero IFRIC 12 (Ingresos financieros no percibidos)	(88.981.039)	(97.214.655)
Subtotal pasivo por impuestos diferidos	<u>(88.978.821)</u>	<u>(97.212.572)</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>22.201.970</u>	<u>14.770.186</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 16 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos (continuación)

- i) El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla como sigue:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos	7.430.681	3.961.200
Impuesto gastos rechazados art. 21	(13.760)	(2.949)
Total	<u>7.416.921</u>	<u>3.958.251</u>

- ii) La conciliación de la tasa efectiva se presenta como sigue:

	2024 M\$	2023 M\$
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(16.756.762)	(7.728.100)
Tasa impositiva vigente	27,00%	27,00%
Impuesto a la renta sobre resultado financiero	(4.524.326)	(2.086.587)
Diferencias permanentes	11.955.008	6.047.787
Impuestos gastos rechazados art. 21	(13.760)	(2.949)
(Gasto) beneficio por impuesto a la renta	<u>7.416.923</u>	<u>3.958.251</u>
Tasa efectiva	<u>(44,26) %</u>	<u>(51,22) %</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 17 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal

a) Beneficio de indemnizaciones por años de servicio del personal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la responsabilidad de la Entidad con todos sus empleados se determina utilizando los criterios establecidos en la NIC 19.

La obligación de indemnizaciones por años de servicio del personal representa el beneficio que será cancelado a todos los empleados de la Sociedad al término de la concesión.

La valoración actuarial se basa en los siguientes supuestos:

Detalle	2024 %	2023 %
Tasa de descuento nominal	3,00	3,00
Tasa de rotación necesidades de Empresa	1,00	1,00
Futuro incremento salarial	1,00	1,00
Uso de tabla de mortalidad	RV-2014	RV-2014
Edad jubilación hombres	65 Años	65 Años
Edad jubilación mujeres	60 Años	60 Años

Los supuestos sobre movilidad futura están basados en tablas estadísticas públicas.

Los cambios en el valor de las obligaciones se detallan a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Saldo inicial	129.408	91.788
Costo del servicio corriente	39.588	34.808
Ganancia actuarial	1.510	2.812
Saldo final	170.506	129.408

El efecto llevado a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Provisión indemnización	39.588	34.808
Total	39.588	34.808

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 18 - Capital Pagado

a) Capital pagado

El capital social de la Sociedad asciende a M\$32.923.599 al 31 de diciembre de 2024 el cual se encuentra dividido en 50.956 acciones ordinarias nominativas de una única serie, de igual valor y sin valor nominal. Como antecedente, el capital social histórico de la sociedad era de M\$20.000.000, el cual se encontraba dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de una única serie, de igual valor y sin valor nominal, mismo que tuvo un incremento el 14 de agosto de 2023.

El capital social se pagó íntegramente durante los años 2014, 2015 y 2016, dentro del plazo establecido en Artículo 1.6.3 de las Bases de licitación y Anexos complementarios, así como, en la Resolución DGOP 3030 de fecha 14 de julio de 2015 en la que se resuelve aportar la totalidad del capital de la Sociedad a más tardar el 20 de junio de 2016, y debidamente actualizada según la variación de la UF en el momento de cada aporte, y un aporte adicional en 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Aportación	Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de C.V. M\$	Assignia Infraestructuras S.A. M\$	Salvador Holding SpA M\$	Total M\$
18.07.2014	2.500.000	2.500.000	-	5.000.000
31.03.2015	937.500	-	-	937.500
29.01.2016	568.000	-	-	568.000
29.01.2016	497.000	-	-	497.000
01.02.2016	714.500	-	-	714.500
12.02.2016	314.682	-	-	314.682
18.02.2016	314.100	-	-	314.100
29.02.2016	-	271.099	-	271.099
03.03.2016	-	4.458	-	4.458
11.03.2016	245.214	-	-	245.214
16.03.2016	250.572	-	-	250.572
21.04.2016	98.320	-	-	98.320
21.04.2016	98.320	-	-	98.320
19.05.2016	631.170	-	-	631.170
24.05.2016	623.784	-	-	623.784
17.06.2016	2.053.494	-	-	2.053.494
17.06.2016	8.658.920	-	-	8.658.920
14.08.2023	5.821.233	-	5.821.233	11.642.466
Total	24.326.809	2.775.557	5.821.233	32.923.599

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 18 - Capital Pagado (continuación)

b) Accionistas

El 31 de diciembre de 2020, Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., vendió a Salvador Holding Chile SpA, RUT 77.248.482-8 la cantidad de 8.828 acciones con derecho a voto que ostentaba del capital social de Consorcio de Salud Santiago Oriente, S. A. Sociedad Concesionaria.

Con fecha 14 de agosto de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó el aumento de capital de M\$11.642.466, misma que fue aportada por Constructora y Edificadora GIA+A SA de CV y Salvador Holding SPA, en un porcentaje de 50% cada una.

Las 8.828 (ocho mil ochocientos veintiocho) acciones emitidas por la Sociedad Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria propiedad de Constructora y Edificadora GIA+A SA de CV se han vendido a Salvador Holding Chile SpA, RUT 77.248.482-8. Dichas acciones vendidas son parte de las 9.996 (nueve mil novecientos noventa y seis) acciones suscritas por parte de la vendedora con ocasión de la constitución de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria. Las acciones que se traspasan son parte de las que constan en el título N° 9 emitido a nombre de Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable y que da cuenta de un total de 19.028 acciones de propiedad de dicha Sociedad.

Se deja constancia que con fecha 22 de diciembre de 2022, el accionista Assignia Infraestructuras S.A. vendió a ASCH Infraestructuras y Servicios S.A. y ésta a su vez vendió a Constructora y Edificadora GIA+A S.A de Capital Variable, la cantidad de 971 acciones emitidas por Consorcio de Salud Santiago Oriente, como consta del Registro de Accionistas de la compañía a la fecha del presente informe.

A su vez, el accionista Assignia Infraestructuras S.A. vendió a ASCH Infraestructuras y Servicios S.A. y ésta a su vez vendió a Constructora y Edificadora GIA+A S.A de Capital Variable, la cantidad de una acción, sujeta a la condición suspensiva de obtener la aprobación del Ministerio de Obras Públicas respecto de dicha operación.

Por tanto, el detalle de los Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Participación	No. de	Participación	No. de
	2024	Acciones	2023	Acciones
	%	2024	%	2023
Assignia Infraestructuras S.A.	0,01	1	0,01	1
Salvador Holding Chile SpA	47,70	24.306	47,70	24.306
Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de CV	52,29	26.649	52,29	26.649
Total	100.00	50.956	100.00	50.956

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 18 - Capital Pagado (continuación)

c) Ganancias (pérdidas) acumuladas

El movimiento de los resultados obtenidos ha sido el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Resultado acumulado al inicio	(31.798.487)	(28.028.638)
Resultado del ejercicio	<u>(9.339.841)</u>	<u>(3.769.849)</u>
Total resultados acumulados	<u>(41.138.328)</u>	<u>(31.798.487)</u>

d) Otras reservas

El siguiente es el detalle de las otras reservas en cada ejercicio:

	2024 M\$	2023 M\$
Reserva Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio	(166)	593
Reservas de cobertura de flujo de caja, netas de impuestos diferidos	<u>(408)</u>	<u>(759)</u>
Total	<u>(574)</u>	<u>(166)</u>

Nota 19 - Ingresos de Explotación

El detalle de los ingresos de explotación por el período de construcción de la obra concesionada determinados en base a los criterios de NIIF 15 y CINIIF 12 por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos por servicios de construcción	20.825.190	24.483.973
Ingresos financieros de activos financieros	<u>44.423.296</u>	<u>40.757.327</u>
Total	<u>65.248.486</u>	<u>65.241.300</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 20 - Costos de Explotación

El costo de explotación por el período de construcción de la obra concesionada, por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación.

	2024 M\$	2023 M\$
Costos por servicios de construcción incurridos	20.825.190	24.483.973
Total	<u>20.825.190</u>	<u>24.483.973</u>

Nota 21 - Gastos de Administración

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	2024 M\$	2023 M\$
Sueldos	1.258.790	1.236.761
Arriendo de oficinas	97.776	66.669
Mantenimiento informático	20.054	157.260
Otros impuestos y derechos	26.439	4.955
Depreciaciones	9.067	7.626
Provisión indemnización	39.588	34.808
Teléfonos	13.518	12.544
Artículos de oficina	48.037	36.584
Cuotas y suscripciones	18.823	18.613
Asesoría Legal y Auditoria (*)	662.368	122.556
Servicio peritaje de obra	389.204	259.463
Servicio ingeniero independiente	50.033	47.980
Proyecto y dirección de obra	180.595	182.020
Asesoría de concesiones	1.334.909	1.505.145
Asesoría de equipamiento	501.351	477.130
Proyecto ejecutivo	-	3.873
Servicio de administración	526.194	241.926
Garantías y seguros de construcción	1.700.676	1.559.905
Sistema integrado de gestión ISO	18.767	-
Implementación gestión del cambio	238.853	18.129
Comisión arbitral	12.194	-
Adaptación bodega	108.860	-
Seguridad y vigilancia	57.902	-
Otros	70.380	56.876
Total	<u>7.384.378</u>	<u>6.050.823</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 - Gastos de Administración (continuación)

(*) Los gastos de administración incluyen los servicios de auditoría facturados por EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Spa en cada periodo. Los honorarios pagados a EY se detallan a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Honorarios pagados a EY	35.876	25.981
Otros honorarios	626.492	96.575
Total	<u>662.368</u>	<u>122.556</u>

Nota 22 - Ingresos Financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos financieros por inversiones financieras	1.459.199	1.969.077
Total	<u>1.459.199</u>	<u>1.969.077</u>

Nota 23 - Gastos Financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Intereses del crédito subordinado (Nota 15)	5.880.242	4.850.161
Intereses devengados del préstamo obtenido (Nota 14)	21.062.744	28.999.264
Gastos financieros del préstamo obtenido (Nota 14)	3.168.458	1.128.564
Pérdida por la valuación del cross currency swap (*) (Nota 14)	8.494.704	4.929.816
Costo resolución valores devengados	2.682.122	-
Otros gastos financieros	1.048	766
Total	<u>41.289.318</u>	<u>39.908.571</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a que los instrumentos swap son reconocidos bajo la modalidad de inversión, registrándose en resultados todos los efectos del mark to market.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 24 - Resultados Unidades de Reajuste y Tipo de Cambio

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Detalle	2024 M\$	2023 M\$
Reajuste UF pasivos financieros (Nota 14)	5.389.327	4.103.700
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 15)	10.130.193	1.911.620
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 15)	77.602	663.952
Reajuste IVA Crédito	(571.194)	(2.184.747)
Otros reajustes	(8.751)	1.035
Total	<u>15.017.177</u>	<u>4.495.560</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía:

a) Las garantías recibidas durante el año 2024 se detallan a continuación:

Garantías Recibidas

Tipo Documento	Numero	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de Garantía	741010	International Clinics S.A.	Restitución de anticipo	BCI	30.08.2025	558,67
Boleta de Garantía	741009	International Clinics S.A.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.08.2025	124,06
Boleta de Garantía	741008	International Clinics S.A.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.08.2025	322,48
Boleta de Garantía	415704-5	Comercial Kendall Chile Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.10.2025	600
Boleta de Garantía	419201-9	General Electric International INC	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.11.2028	10958,44
Boleta de Garantía	155446	B. Braun Medical SpA	Restitución de anticipo	Itaú	30.09.2025	2200,47
Boleta de Garantía	95239	Oftomed S.A.	Restitución de anticipo	Itaú	29.08.2025	5222
Boleta de Garantía	125141	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Restitución de anticipo	Itaú	31.01.2025	349,17
Boleta de Garantía	125142	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Restitución de anticipo	Itaú	31.01.2025	455,81
Boleta de Garantía	125140	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Restitución de anticipo	Itaú	31.01.2025	583,73
Boleta de Garantía	125143	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Restitución de anticipo	Itaú	31.01.2025	890,25
Boleta de Garantía	2482717000016370	General Electric International INC	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.12.2025	27938,92
Boleta de Garantía	719954-4	BTL Chile Comercializadora Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.10.2025	227,338
Boleta de Garantía	719954-5	BTL Chile Comercializadora Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.10.2025	232,514
Boleta de Garantía	219013-1	Bluemedical SpA	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.05.2025	292,67
Boleta de Garantía	219012-7	Bluemedical SpA	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.05.2025	632,15
Boleta de Garantía	7807978	Bluemedical SpA	Restitución de anticipo	Santander	30.11.2025	2507,31
Boleta de Garantía	219015-5	Bluemedical SpA	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.05.2025	3750,91
Boleta de Garantía	7801998	Bluemedical SpA	Restitución de anticipo	Santander	30.11.2025	3818,52
Boleta de Garantía	727075	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	135,66
Boleta de Garantía	727076	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	161,36
Boleta de Garantía	727078	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	161,42
Boleta de Garantía	727081	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	1353,27

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía: (continuación)

a) Las garantías recibidas durante el año 2024 se detallan a continuación: (continuación)

Garantías Recibidas (continuación)

Tipo Documento	Numero	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de Garantía	727080	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	3881,28
Boleta de Garantía	727079	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	10717,74
Boleta de Garantía	419204-2	Johnson & Johnson Chile	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.06.2025	458,53
Boleta de Garantía	312580-5	Grupo Bios S.A.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	01.07.2025	3454,84
Boleta de Garantía	745874	Tecnigen S.A.	Restitución de anticipo	BCI	29.08.2025	1320,6
Boleta de Garantía	745875	Tecnigen S.A.	Restitución de anticipo	BCI	29.08.2025	2016,36
Boleta de Garantía	6914444	Comercializadora P&E Soluciones Industriales SpA	Restitución de anticipo	Santander	28.05.2025	45,51
Boleta de Garantía	727252/727253	Reich de Comercio Exterior SpA.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	7355
Boleta de Garantía	706235	Drager Chile Ltda.	Restitución de anticipo	Banco Security	30.04.2025	9323,52
Boleta de Garantía	915998-4	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.06.2025	285,51
Boleta de Garantía	915998-5	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.06.2025	2629,85
Boleta de Garantía	236461	M. Kaplan y Cía. Ltda.	Restitución de anticipo	Scotiabank	30.06.2025	3919,88
Boleta de Garantía	154814	Alta Tecnologia Medica S.A.	Restitución de anticipo	Itaú	15.08.2025	115,02
Boleta de Garantía	154815	Alta Tecnologia Medica S.A.	Restitución de anticipo	Itaú	15.08.2025	1742,95
Boleta de Garantía	519866-4	Comercial Kendall Chile Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	02.01.2026	1602
Boleta de Garantía	8293-5	General Electric International INC	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.01.2026	13969,46
Boleta de Garantía	152870	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Fiel cumplimiento	Itaú	28.05.2026	227,91
Boleta de Garantía	16690712	Gemco General Machinery SA	Fiel cumplimiento	Banco Estado	01.04.2025	392,6637
Boleta de Garantía	016149-8	Bluemedical SpA	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.01.2026	27,1
Boleta de Garantía	GTISA007468-534	Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA	Fiel cumplimiento	HSBC	30.08.2029	8.598,91
Boleta de Garantía	697172	Rudolf Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Itaú	08.05.2025	253,39
Boleta de Garantía	697173	Rudolf Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Itaú	08.05.2025	3901,74

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía: (continuación)

a) Las garantías recibidas durante el año 2024 se detallan a continuación: (continuación)

Garantías Recibidas (continuación)

Tipo Documento	Numero	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de Garantía	420002024453	Equipos e Insumos Médicos y de Laboratorio New Path Chile SpA	Fiel cumplimiento	Scotiabank	30.11.2026	217,1748
Boleta de Garantía	420001967478	Equipos e Insumos Médicos y de Laboratorio New Path Chile SpA	Fiel cumplimiento	Scotiabank	30.11.2026	871,958
Boleta de Garantía	139715	Alta Tecnologia Medica S.A.	Fiel cumplimiento	Itaú	08.06.2025	57,51
Boleta de Garantía	289338	Gemco General Machinery SA	Fiel cumplimiento	Banco Bice	08.08.2025	221,8607
Boleta de Garantía	727460	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Fiel cumplimiento	BCI	30.06.2027	676,63
Boleta de Garantía	112295-9	International Clinics S.A.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.06.2026	62,03
Boleta de Garantía	112296-2	International Clinics S.A.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.06.2026	161,24
Boleta de Garantía	112296-4	International Clinics S.A.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.06.2026	279,33
Boleta de Garantía	915998-2	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.06.2025	3499,08
Boleta de Garantía	915998-6	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Restitución de anticipo	Banco de Chile	30.06.2025	12575,41
Boleta de Garantía	152868	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Fiel cumplimiento	Itaú	28.05.2026	174,59
Boleta de Garantía	712863-5	Greenwich Medical SpA	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	26.12.2025	1,508
Boleta de Garantía	912915-3	Greenwich Medical SpA	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	10.12.2025	198,85
Boleta de Garantía	8980659	Andover Alianza Medica S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	18.08.2026	1789
Boleta de Garantía	8980452	Andover Alianza Medica S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	05.10.2026	2,5
Boleta de Garantía	8790753	Bluemedical SpA	Fiel cumplimiento	Santander	31.08.2025	1253,66
Boleta de Garantía	727462	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Restitución de anticipo	BCI	30.06.2025	683,72
Boleta de Garantía	116198-9	Comercial Kendall Chile Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	11.09.2025	801
Boleta de Garantía	913953-1	Comercial Kendall Chile Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	30.09.2025	300
Boleta de Garantía	287215	Plusmedical Spa	Fiel cumplimiento	Banco Bice	30.12.2026	517,63
Boleta de Garantía	706593	Rudolf Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Banco Security	17.10.2025	750,37
Boleta de Garantía	739938	IMV Ingeniería Spa	Fiel cumplimiento	BCI	05.01.2027	324,28

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía: (continuación)

a) Las garantías recibidas durante el año 2024 se detallan a continuación: (continuación)

Garantías Recibidas (continuación)

Tipo Documento	Numero	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de Garantía	9040051	PV Equip S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	31.12.2025	1385,089
Boleta de Garantía	9040052	PV Equip S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	31.12.2025	3064,306
Boleta de Garantía	727189	Reich de Comercio Exterior SpA.	Fiel cumplimiento	BCI	30.06.2025	3677
Boleta de Garantía	152867	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Fiel cumplimiento	Itaú	28.05.2026	58,37
Boleta de Garantía	740984	International Clinics S.A.	Fiel cumplimiento	BCI	30.09.2025	2,55
Boleta de Garantía	153259	Megalbs Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Itaú	02.12.2027	1306
Boleta de Garantía	745876	Tecnigen S.A.	Fiel cumplimiento	BCI	29.08.2025	660,3
Boleta de Garantía	783877-3	Grupo Bios S.A.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	30.01.2025	1727,5
Boleta de Garantía	7071155	Alta Tecnologia Medica S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	31.01.2025	871,48
Boleta de Garantía	656997	Drager Chile Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco Security	31.01.2025	4661,76
Boleta de Garantía	008005-0	Comercial M4 Fitness Ltda	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	19.02.2025	19,662
Boleta de Garantía	6411990	Fisiomarket Comercialización Ltda	Fiel cumplimiento	Santander	19.02.2025	138,34
Boleta de Garantía	4783340	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Fiel cumplimiento	Itaú	30.03.2025	6287,7
Boleta de Garantía	7069458	Hemisferio Sur S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	07.04.2025	8828,62
Boleta de Garantía	4962209	Oftomed S.A.	Fiel cumplimiento	Itaú	30.04.2025	2611
Boleta de Garantía	655327	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Fiel cumplimiento	BCI	22.05.2025	341,86
Boleta de Garantía	6914444	Comercializadora P&E Soluciones Industriales SpA	Fiel cumplimiento	Santander	28.05.2025	22,72
Boleta de Garantía	7777819	Comercializadora Doctor's Choice SpA	Fiel cumplimiento	Santander	01.06.2025	445,13
Boleta de Garantía	642005	Auditron Chile S.A.	Fiel cumplimiento	BCI	15.07.2025	1388,08
Boleta de Garantía	648523	Gaes S.A.	Fiel cumplimiento	BCI	30.07.2025	1986,493
Boleta de Garantía	634057	Equiops Médicos Zepeda y Cía. Ltda.	Fiel cumplimiento	BCI	01.08.2025	75,96
Boleta de Garantía	083215-4	BTL Chile Comercializadora Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	01.09.2025	116,256
Boleta de Garantía	784322-8	Importadora de Equipos Médicos Ltda. (ISOLAB)	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	22.09.2025	128,637
Boleta de Garantía	7568867	Andover Alianza Medica S.A.	Fiel cumplimiento	Santander	25.09.2025	772

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía: (continuación)

a) Las garantías recibidas durante el año 2024 se detallan a continuación: (continuación)

Garantías Recibidas (continuación)

Tipo Documento	Numero	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de Garantía	7070575	B. Braun Medical SpA	Fiel cumplimiento	Santander	30.10.2025	1100,24
Boleta de Garantía	24827160000-15549	General Electric International INC	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	31.10.2025	5479,22
Boleta de Garantía	383302-5	Bluemedical SpA	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	03.11.2025	146,34
Boleta de Garantía	882600-6	Bluemedical SpA	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	03.11.2025	1875
Boleta de Garantía	584262-6	General Electric International INC	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	30.12.2025	5608,98
Boleta de Garantía	084187-8	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.01.2026	142,76
Boleta de Garantía	084188-1	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.01.2026	1314,92
Boleta de Garantía	784327-8	Stryker Corporation (Chile) y Cia Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	02.01.2026	1749,54
Boleta de Garantía	784965-7	BTL Chile Comercializadora Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	15.01.2026	227,338
Boleta de Garantía	383970-9	Johnson & Johnson Chile	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	30.01.2026	229,265
Boleta de Garantía	634845	Ecodata S.A.	Fiel cumplimiento	BCI	10.03.2026	453,96
Boleta de Garantía	284304-1	M. Kaplan y Cía. Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	10.03.2026	1959,94
Boleta de Garantía	584307-8	BTL Chile Comercializadora Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco de Chile	05.05.2026	62,19
Boleta de Garantía	229977	Grifols Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Scotiabank	31.05.2026	10961
Boleta de Garantía	229663	Megalbs Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Banco Bice	30.06.2026	7766,9
Boleta de Garantía	7278202	Ibarra Barrios Esterilización Limitada	Fiel cumplimiento	Santander	15.07.2026	1386
Boleta de Garantía	227553	Ibérica de mantenimiento S.A.	Fiel cumplimiento	Scotiabank	09.08.2026	793
Boleta de Garantía	232860	Grifols Chile S.A.	Fiel cumplimiento	Scotiabank	31.05.2027	328,321
Boleta de Garantía	271459	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco Bice	08.06.2027	1940,64
Boleta de Garantía	229667	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco Bice	07.07.2027	5358,87
Boleta de Garantía	275242	Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	Fiel cumplimiento	Banco Bice	28.09.2027	80,71
Boleta de Garantía	GTISAG007468-628	Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA	Restitución de anticipo	HSBC	11.11.2027	17198
Boleta de Garantía	656788	Tecnigen S.A.	Fiel cumplimiento	Banco Security	30.12.2027	1008,18

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 25 - Garantías (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía: (continuación)

b) Las garantías otorgadas durante el año 2024 se detallan a continuación:

Garantías otorgadas

Tipo de Documento	Número	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Póliza de seguro de garantía	217100873	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del establecimiento de salud denominado "Hospital del Salvador" y Establecimiento de Salud Denominado "Instituto Nacional de Geriatría".	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	28.09.2025	250.000

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 26 - Medioambiente

Estamos dando cumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), la cuál fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2016, según Resolución exenta N° 628/2016.

Nota 27 - Sanciones

Durante los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha recibido sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero, tampoco han sido sancionados sus Directores y Administradores en el desempeño de sus cargos.

Nota 28 - Contingencias y Compromisos

Con fecha 1 de agosto de 2018, por medio del Decreto Supremo N° 120, del Ministerio de Obras Públicas, se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria”. Dicho Decreto Supremo que modificó los plazos de inicio de construcción y reconoció los retrasos y obstáculos ajenos a la Sociedad Concesionaria que se han presentado en el Proyecto fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el día 21 de septiembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial N°42.167, de 28 de septiembre de 2018.

La Sociedad no presenta otros compromisos y contingencias que deben ser reveladas en los presentes estados financieros.

Por escritura pública de 30 de noviembre de 2018, ante don Eduardo Avello Concha se celebró un contrato de financiamiento para la etapa de construcción, entre Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y un sindicato de Bancos integrado por Itaú Corpbanca y otros acreedores. El 02 de agosto de 2021 hubo una Modificación al “Contrato de Crédito”, en donde se modifican las líneas de crédito y se incrementan dos tramos más, con la finalidad de que la obra tenga garantizado el apoyo financiero necesario para su conclusión. El 15 de junio de 2023 se presentó la Tercera Modificación al “Contrato de Crédito”, en donde modifican las líneas de crédito y se incrementan dos tramos más y se modifican ciertas obligaciones, con la finalidad de que la obra tenga garantizado el apoyo financiero necesario para su conclusión. En enero y junio de 2024, se realizaron la cuarta y quinta modificación, con el fin de reperfilar el cronograma de amortizaciones del crédito, producto del DS 204.

Por instrumento privado de 30 de noviembre de 2018, entre Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y la Sociedad Constructora de Infraestructura de Chile SpA se celebró un Contrato de Construcción para ambos establecimientos de salud. Se dio orden de inicio de las labores por medio de instrumento de fecha 31 de enero de 2019.

El 23 de febrero de 2024, se firmó el convenio AD-Referéndum N°2 el cual se encuentra regulado en la sección 15 del DS 204 del 25 de septiembre de 2023 publicado en el diario oficial el 8 de enero de 2024, en el cual se establecieron los mecanismos de compensación a la sociedad concesionaria por concepto de las modificaciones a las características de las obras y servicios del contrato de concesión materia de la Resolución DGC (Exenta) N°0054 de fecha 23 de junio de 2023.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 29 - Evolución del Negocio

Por escritura publica de 29 de agosto de 2024, ante don Eduardo Javier Diez Morello se celebro un contrato de cesion de titulos por la emision de Resoluciones por Valores Devengados, donde Consorcio De Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Cedente") ha solicitado a Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. ("Cesionario") que éste adquiera todas las Resoluciones MINSAL emitidas de acuerdo al Convenio Ad-Referéndum Número Dos, hasta el límite del Monto Máximo. Por su parte, el Cesionario se ha obligado en forma irrevocable e incondicional a adquirir todas las Resoluciones MINSAL que le requiera el Cedente en los términos que da cuenta este Acuerdo, hasta el límite del Monto Máximo. Lo anterior se materializará mediante la adquisición de créditos por parte del Cesionario al Cedente, consistentes en derechos de pago a favor de este último, que consten en una o más Resoluciones MINSAL, ya sea que éstas existan actualmente o que se emitan en el futuro, de tiempo en tiempo, y de conformidad con las disposiciones del Convenio Ad- Referéndum Número Dos de las cuales sea beneficiario el Cedente y que, son representativas de obligaciones de pago que tiene el MINSAL para con el Cedente bajo el Convenio Ad-Referéndum Número Dos.

Los estados financieros han sido preparados bajo el principio de Empresa en marcha, en atención que la Sociedad cuenta con el respaldo financiero de sus Accionistas.

Nota 30 - Hechos Posteriores

En octubre de 2024 se presenta el cumplimiento del penultimo hito contractual, por avance de obra, por el 90% para el adelanto de tercer Subsidios Fijos a la Construcción, el cual equivale a UF 832.826. Este pago fue recibido por la concesionaria el 3 de enero de 2025.